

19.- MEMORANDO DE ENVIO DEL EXPEDIENTE

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1227-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2022

PARA: Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

ASUNTO: Envío del expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "San Virgilio".

Señora Directora.

Mediante resolución No. C 128-2021, suscrita el 28 de diciembre de 2021, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó el plan general de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados para el periodo fiscal 2022, identificados por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y coordinación con la Unidad Especial "Regula tu Barrio" y sujetos a ser tratados en el proceso especial de regularización integral, determinado en el Título II "De la Declaración de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización" del Libro IV.7 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y la planificación de la ciudad.

Con el objetivo de impulsar los procesos de regularización de los asentamientos humanos en el Distrito Metropolitano de Quito, me permito remitir a Usted el expediente integro No. 135 ZCH, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "San Virgilio", ubicado en la Parroquia de Conocoto; aprobado en Mesa Institucional el 31 de agosto de 2022; cuya información y documentación ha sido verificada y avalada por esta Coordinación.

Con este antecedente, se envía el expediente en formato digital para su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los ssentamientos humanos de hecho y consolidados.

El expediente referido, según el procedimiento dispuesto, debe ser remitido por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y esta a su vez remitirlo a la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

El expediente signado con el N135 ZCH, ubicado en la parroquia Conocoto contiene el siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1227-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2022

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "SAN VIRGILIO"			
EXPEDIENTE 135 ZCH			
N°	Nombre del archivo	Fojas útiles	Secuencia
1.-	Comunicaciones Internas	098	1 – 98
2.-	Documentos Técnicos	011	99 – 110
3.-	Documentos Socio - Organizativo	005	111 – 115
4.-	Documentos Legales	029	116 – 144
5.-	Solicitud	004	145 – 148
6.-	Proyecto de Ordenanza + CD	007	149 – 155
7.-	Informe SOLT	015	156 – 170
8.-	Acta de Mesa Institucional	003	171 – 173
9.-	Anexo 7 Informe Legal	003	174 – 176
10.-	Anexo 6 Informes	011	177 – 187
11.-	Anexo 5 Certificados - IRM	011	188 – 198
12.-	Anexo 4 Datos del Asentamiento	002	199 – 200
13.-	Anexo 3 Plano General del Asentamiento	002	201 – 202
14.-	Anexo 2 Lotes por Excepción	002	203 – 204
15.-	Anexo 1 Cuadro de Áreas	002	205 – 206
16.-	Presentación + CD	008	207 – 215
17.-	Contenido del Expediente	003	216 – 218
18.-	Detalle del Expediente	002	219 – 220
19.-	Memorando de envío del expediente la dirección de UERB	004	221 – 224
TOTAL			224

En el link que se adjunta a continuación se podrá realizar la descarga íntegra del expediente de del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Virgilio":

https://1drv.ms/f/s!Atr6HBSvV9_khZ5fWXvKk9gvE8ctbw

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1227-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Santiago Andrés Santacruz Vallejo
**COORDINADOR DE GESTIÓN OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nadya Patricia Rossi Demera	nr	SGCTYPC-UERB	2022-10-22	
Aprobado por: Santiago Andrés Santacruz Vallejo	sasv	SGCTYPC-UERB	2022-10-22	



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ANDRES
SANTACRUZ VALLEJO

